



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

**ACUERDO No. 004**  
(15 de agosto de 2017)

Por medio del cual se realiza Adición Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2017.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y la Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 011 de noviembre 28 de 2016, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL** de Ibagué, para la vigencia de 2017.
- c) Que en el Presupuesto aprobado, según Acuerdo 011 de noviembre 28 de 2016, se calculó en su ingreso la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00)** para el rubro **1.3.4 Venta de activos**.
- e) Que el motivo de esta adición, se debe a un mayor valor recaudado a lo inicialmente presupuestado, generado de la venta y chatarrización de bienes inservibles y obsoletos, dados de baja a través del fondo de servicios educativos mediante Invitación pública a presentar ofertar N° 006, el día 16 de marzo de 2017, que dichos recursos fueron consignados en la cuenta de **Ahorros Recursos propios del Banco Popular N° 220-551-133-366**, la suma de **Dos millones cien mil pesos (\$2.100.000.00) M/cte**. Según copia de la consignación que se anexa y hace parte del acuerdo.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

**ACUERDO No. 004**  
(15 de agosto de 2017)

Por medio del cual se realiza Adición Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2017.

- f) Que por lo anterior, la presente adición proviene del total de los ingresos recibidos de la Venta y Chatarrización de bienes muebles "**RECURSOS PROPIOS**", por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000.00) M/Cte**, el cual es necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Liceo Nacional vigencia 2017, Así:

PRESUPUESTO 2017	RECURSOS VENTA DE ACTIVOS PRESUPUESTADO 2017	VENTA DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES 2017	TOTAL CONSIGNADO	DIFERENCIA	ADICION
656,550,000.00	500,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	-1,600,000.00	1,600,000.00

- g) Que la adición **respectiva no supera el 10%** del Presupuesto inicial para la vigencia 2017, por lo anterior no se solicita a la Secretaria de Educación Municipal la autorización para adicionar **Recursos de Capital**.
- h) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- i) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.

En mérito a lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de rentas o ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, la suma de UN MILLON



**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

**ACUERDO No. 004**  
(15 de agosto de 2017)

Por medio del cual se realiza Adición Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2017.

SEISCIENTOS MIL PESOS (**\$1.600.000.00**) M/Cte., en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	<b>INGRESOS</b>	
1.3	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
1.3.4	Venta de activos	\$1.600.000.00
	<b>TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$1.600.000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** Adiciónese al Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (**\$1.600.000.00**) M/Cte., en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTA L	CONCEPTO	VALOR
2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
2.2	<b>GASTOS GENERALES</b>	
2.2.3.1	Mantenimiento Fuente 1 <b>RECURSOS PROPIOS</b>	\$1.600.000.00
	<b>TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$1.600.000.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha.



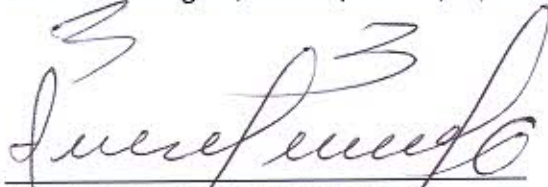
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

**ACUERDO No. 004**  
(15 de agosto de 2017)

Por medio del cual se realiza Adición Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2017.

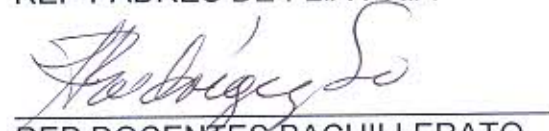
  
INES HERRERA VIZCAYA  
Rectora.

  
REP PADRES DE FLIA BTO

  
REP DOCENTES PRIMARIA

\_\_\_\_\_  
REP ALUMNAS

  
REP PADRES DE FLIA PRIA

  
REP DOCENTES BACHILLERATO

\_\_\_\_\_  
REP SECTOR PRODUCTIVO

proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa  
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa

